



DECRETO N°

3816

TEMUCO,

24 SET. 2025

VISTOS

1. La solicitud presentada por el contribuyente SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES ARENKO LTDA, RUT 76.641.182-7.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°945, de fecha 11.09.2025, emitido por el Director de Tránsito señala que; "Revisados los antecedentes del caso, se verificó que la PPU RSPP12 pagó el Permiso de Circulación año 2025 anual dos veces, por lo que existe duplicidad de pago".
2. El certificado de Tesorería Municipal N° 249 de fecha 12.09.2025 por pago de las Orden de Ingreso Municipal N° 8564315.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES ARENKO LTDA.

RUT

: 76.641.182-7

MONTO A DEVOLVER

: \$208.637

CUENTA CORRIENTE

: 63200026774 del BANCOESTADO

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: PAGO DUPLICADO PPU RSPP12, CUOTA ANUAL AÑO 2025 (TEMUCO Y CUNCO)

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001

Perm. Circ. Automóviles

\$ 208.637.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

V. N. / H. N. A. /

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaría Municipal)

POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS